

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 177-2022-FIQ-UNAP

Iquitos, 11 de julio de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Oficio S/N-2022-JT-FIQ-UNAP de fecha 07 de julio de 2022 del jurado calificador y dictaminador y el Informe N° 010-2022-UFIQ-UNAP, de la Unidad de Investigación, sobre el informe favorable de sustentación pública del trabajo de suficiencia profesional titulada: **"Descripción de análisis de control de calidad en empaques flexibles producidas en la empresa Resinplast S.A"**, presentado por el bachiller Lary Frans Inuma Dávila.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto, el Director de la Unidad de Investigación, Dr. Hugo Emerson Flores Bernuy, informa que el jurado calificador y dictaminador, ha realizado la revisión y calificación del trabajo de suficiencia profesional para la obtención de título profesional de Ingeniero Químico, y se encuentra apto para la sustentación pública, programado para el **23 de julio de 2022, a las 4.00 pm. en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química**.

Que, por lo expuesto y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos - UNAP, es procedente autorizar la sustentación pública de la tesis, en la fecha, hora y lugar establecido.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – AUTORIZAR la sustentación pública del trabajo de suficiencia profesional titulada **"Descripción de análisis de control de calidad en empaques flexibles producidas en la empresa Resinplast S.A"**, presentado por el bachiller Lary Frans Inuma Dávila, el mismo ha sido programado para el **sábado 23 de julio de 2022, a las 4.00 pm. en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química**, en mérito al visto y considerando de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO 2º. – COMUNICAR a los miembros del jurado calificador y dictaminador del trabajo de suficiencia profesional, presentarse a la sustentación en la fecha, hora y lugar indicada en el Artículo 1º, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

- | | |
|---|------------|
| ➤ Ing. CARLOS ARÉVALO TORRES, Mgr. | Presidente |
| ➤ Ing. JORGE ANTONIO SUAREZ RUMICHE, MSc. | Miembro |
| ➤ Ing. ROBINSON SALDAÑA RAMÍREZ, Mtro. | Miembro |
| ➤ Ing. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN, Dr. | Asesor |

ARTÍCULO 3º. – El Secretario Académico y la Unidad de Investigación, coordinarán y ejecutarán las acciones correspondientes de lo dispuesto en la Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN
Decano FIQ - UNAP



Víctor García Pérez
VICTOR GARCIA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



C.C.: Miembros Jurados, Asesor, UFIQ, OII-UNAP, DEFP, ORSA, SA, AE, Interesados, Archivo.